

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



DISTINTIVO DEL EME.

14.117

Orden 300/14.117/82

A tenor de lo dispuesto en la D. M. núm. 5829, de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército, al oficial que a continuación se relaciona:

(297).—Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas don Juan Jesús Suances Suances.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

División de Logística

PUBLICACIONES

14.118

Orden 340/14.118/82

Se aprueba la 1.ª edición del 0-6-2 «Manual Técnico, Mantenimiento y Catálogo de Repuestos de las Máscaras Antigas M-2-73 y M-3-77», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por la

Imprenta del Polígono de Experiencias de Carabanchel a la tirada de 6.000 ejemplares, que pondrán a la venta al precio de 50 pesetas.

El Polígono de Experiencias de Carabanchel remitirá directamente con cargo a los Cuarteles Generales, Centros y Unidades el número de ejemplares que por el Estado Mayor del Ejército se determine.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Designación de alumno

14.119

Orden 361/14.119/82

Se nombra alumno del curso de Profesores de Educación Física, al teniente de Infantería D. Juan Pérez Gómez, en lugar del capitán de Infantería D. Antonio García Rodríguez, que causó baja por necesidades del servicio según Orden 361/13.516/82 («Diario Oficial» núm. 221).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CURSO DE ESPECIALIZACION HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Reconocimiento de aptitud

14.120

Orden 361/14.120/82

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso para el que fue designado por Orden núm. 361/9.450/81 (D. O. núm. 182), se reconoce la aptitud de Mantenimiento de Apoyo SAM HAWK-MEJORADO al capitán de Artillería D. Herminio Hernández García.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CONVOCATORIA OPOSICIONES DIRECTORES MUSICOS

Nombramiento Tribunal

14.121

Orden 361/14.121/82

Para formar parte del Tribunal que ha de examinar a los aspirantes a la oposición para directores músicos, anunciada por Orden 361/90022/82 (D.O. núm. 146), se nombran a los jefes y oficiales que a continuación se detallan:

Presidente

Comandante director músico D. Luis Bevia Amat, de la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Vocales

Comandante director músico D. Enrique Escrivá Alapont, de la Música del Gobierno Militar de Ceuta, agregada al Tercio Duque de Alba núm. 2 de La Legión.

Capitán director músico D. Sebastián Martínez Ortiz de Landaluze, de la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Jesús Cea Samaniego, de la Música del Gobierno Militar de Córdoba, agregada al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Mauricio Izquierdo Gómez, de la Música de la Academia General Militar.

Vocales suplentes

Comandante director músico don Isidoro García Polo, de la Música de la Policía Nacional.

Capitán director músico D. Antonio Moya Casado, jefe del Negociado de Músicas Militares de la Dirección de Personal.

El citado Tribunal, hará su presentación en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), el día 13 de octubre de 1982, a las nueve horas, para lo cual se ruega a las Autoridades Regionales, les concedan el correspondiente pasaporte por ferrocarril y cuenta del Estado.

Madrid, 6 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAIDISTA

14.122

Orden 361/14.122/82

Conforme a lo establecido en la Orden de Convocatoria 361/10.318/81 (D. O. núm. 200), modificada por Orden 361/11.346/81 (D. O. núm. 218), se constituyen las siguientes tandas de revalidadores para el mes de noviembre del año en curso.

Los cambios de tanda sólo serán concedidos en aquellos casos que determina el apartado 3.2.5 de las Normas sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, O. C. de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), modificadas por O. C. de 29 de junio del mismo año

(D. O. núm. 150) y cuya solicitud sea cursada por conducto reglamentario.

1. PRESENTACION EN ALCANTARILLA (MURCIA)

24 tanda: Día 2 de noviembre, a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Fernando López de Castro Fa.

Otro, D. José Vázquez Soler.

Capitán de Infantería D. Benito Alvarez Pérez.

Otro, D. Alejandro Apellániz Sáinz Trapaga.

Otro, D. José Floriano Velasco.

Otro, D. Amancio Alonso Alvarez.

Otro, D. Pablo Martínez Izquierdo.

Otro, D. Rafael Yébenes Romero.

Capitán de Artillería D. Carlos Azcárraga Gómez.

Otro, D. José Fuentes Vila.

Otro, D. Ernesto Serrano Plaza.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Acuña Quirós.

Otro, D. Francisco Javier Domingo Atencia.

Teniente de Artillería D. Jesús Gozalo Viejo.

Sargento primero de Infantería don Genaro García Sintés.

Sargento de Infantería D. Vicente Sáenz Arosa.

Otro, D. Julián Ortiz Rodríguez.

Otro, D. Carlos Cruz Fernández.

Otro, D. Santiago Rojo Cuadrado.

Otro, D. Mariano López Martín.

Sargento de Artillería D. José Martín Fernández.

Otro, D. Francisco Caparrós Muñoz.

Sargento de Sanidad D. Nicolás Chersi García.

Sargento de Infantería de Marina don José Fco. Gómez Baquedano.

Cabo primero Policía Nacional don Julio Mateo Martínez.

Otro, D. Manuel Rivera Viúdez.

Otro, D. Angel Rodríguez Cordobés.

Policía Nacional D. Antonio Cañestro Nieto.

25 tanda: Día 15 de noviembre, a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Alfonso García de Paadín Ahumada.

Otro, D. Carlos de Ribera Berdugo.

Otro, D. José Díaz de Tuesta Díez.

Otro, D. Francisco Martínez-Esparza Valiente.

Capitán de Infantería D. Silvano Pampiega Centeno.

Otro, D. Fernando Cuesta Núñez.

Otro, D. José Carlos Solera Juan.

Otro, D. Miguel García Cabero.

Capitán de Artillería D. Luis Calles Pardo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Gascón-Pelegri Juan.

Teniente de Infantería D. Manuel Cortés Agarrado.

Otro, D. Adolfo Domínguez Noche.

Otro, D. José Alfaro Avila.

Otro, D. Manuel Illanes Alvarez.

Teniente de Artillería D. Germán Valderrey Prieto.

Teniente O. M. don José Alvarez López.

Alferez de Caballería D. Carlos Romero López.

Subteniente de Artillería D. José Pérez Orgaz.

Sargento primero de Infantería do José Vera Villaroel.

Sargento primero de Ingenieros do Pedro Pérez Fando.

Sargento primero de Infantería do Marina D. Francisco Valle Camacho.

Sargento de Infantería D. Juan Carlos Sánchez Quero.

Otro, D. Enrique Fernández García.

Otro, D. Valentín Sánchez Rubio.

Otro, D. Alfredo Viceiro Conesa.

Otro, D. Juan Morales Ferrer.

Sargento de Caballería D. André González Fresnillo.

Sargento de Artillería D. Matia Alonso Ruiz.

Otro, D. José Andrés Sánchez Muñoz.

Sargento de Sanidad D. Manuel Trépero Piedrabuena.

Sargento Policía Nacional D. Francisco García Fenoy.

Cabo primero Policía Nacional do, Modesto Blanco González.

Cabo Policía Nacional D. José Luis Cohén de la Torre.

Policía Nacional D. Juan José Lozano Granados.

26 tanda: Día 22 de noviembre, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Infantería do Francisco Rubio Valera.

Otro, D. Vicente Fernández Arias.

Otro, D. Pablo Cayuela Fernández.

Comandante de Infantería D. Felipe Pérez de Lema Munilla.

Capitán de Infantería D. Manuel Marcos de Cabo.

Otro, D. Manuel Busto Valor.

Otro, D. Leopoldo Centeno Márquez.

Otro, D. Carlos Flórez Alonso.

Otro, D. Carmelo Escribano Aznar.

Otro, D. Manuel Pizarro Junquera.

Capitán de Caballería D. Juan Navarro Córdoba.

Capitán de Artillería D. Joaquín Ruiz de Oña Domínguez.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Gallango Donamaría.

Otro, D. Jesús Argumosa Pila.

Capitán de Infantería de Marina do Jesús Díaz del Río Español.

Teniente de Infantería D. Luis Rodríguez Baranda.

Teniente de Ingenieros D. Modesto Bejarano Méndez.

Brigada de Infantería D. Eusebio Rubio Guerrero.

Otro, D. Juan Pedro Arjona García.

Sargento de Infantería D. Eugenio Lloberes Larañaga.

Otro, D. Miguel Ferrer Soria.

Otro, D. Carlos Merino Villuelas.

Sargento de Ingenieros D. José García Granell.

Caballero alferez D. Miguel Bernardo Hernández Ponce de León.

Cabo primero Guardia Civil D. Alfonso Pérez Galián.

Policía Nacional D. Emilio Correa Olivares.

Cabo Policía Nacional D. José Luis Méñez Álvarez.
Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

14.123

Orden 361/14.123/82

Por serles de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 64), modificada por Orden de 29 de junio de 1977 («Diario Oficial» núm. 150) sobre «Normativa de la Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título», se concede la pérdida de aptitud paracaidista, al personal que continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar en la documentación de los interesados todos los efectos, excepto a los de justificación para el percibo del mencionado porcentaje de gratificación.

Comandante de Infantería D. Francisco Cebria Alvarez. Porcentaje: 60 por 100. A partir de 1 de enero de 1983. Veinte años.

Otro, D. Rafael Lafuente Campillo. Porcentaje: 80 por 100. A partir de 1 de enero de 1983. Veinticinco años.

Comandante de Caballería D. Julián Delgado Aguado. Porcentaje: 60 por 100. A partir de 1 de enero de 1984. Veinte años.

Comandante de Intendencia D. Carmelo Arribas Llorente. Porcentaje: 60 por 100. A partir de 1 de enero de 1981. Veinte años.

Capitán de Infantería D. Mateo Llaorás Mascaró. Porcentaje: 80 por 100. A partir de 1 de enero de 1983. Veinticinco años.

Otro, D. Martín Sastre Espíldora. Porcentaje: 80 por 100. A partir de 1 de enero de 1984. Veinticinco años.

Otro, D. José Areñas de Azcárraga. Porcentaje: 40 por 100. A partir de 1 de enero de 1983. Quince años.

Teniente de Infantería D. Carlos Díaz-Recio Rodríguez. Porcentaje: 40 por 100. A partir de 1 de enero de 1980. Quince años.

Subteniente de Infantería D. Manuel del Brío Román. Porcentaje: 60 por 100. A partir de 1 de enero de 1983. Veinte años.

Brigada de Infantería D. Jaime Zabal y Díez de Guemes. Porcentaje: 80 por 100. A partir de 1 de enero de 1985. Veinticinco años.

Otro, D. Gabriel Sánchez Herreros.

Porcentaje: 40 por 100. A partir de 1 de enero de 1985. Quince años.

Otro, D. Pedro González Holgado. Porcentaje: 60 por 100. A partir de 1 de enero de 1981. Veinte años.

Otro, D. Francisco Gutiérrez de la Rosa. Porcentaje: 40 por 100. A partir de 1 de enero de 1985. Quince años.

Otro, D. Juan Leal Sagasti. Porcentaje: 80 por 100. A partir de 1 de enero de 1983. Veinticinco años.

Sargento primero de Infantería don Vicente Sánchez Molina. Porcentaje: 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1985. Diez años.

Otro, D. Juan Valdés Fernández. Porcentaje: 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1982. Diez años.

Sargento de Infantería D. Evaristo Torres García. Porcentaje: 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1984. Diez años.

Otro, D. Antonio Romero Ojeda. Porcentaje: 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1984. Diez años.

Otro, D. Ramón Alvarez Medina. Porcentaje: 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1984. Diez años.

Otro, D. Miguel Castro Fernández. Porcentaje: 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1985. Diez años.

Otro, D. José Cumplido Valverde. Porcentaje: 40 por 100. A partir de 1 de enero de 1985. Quince años.
Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

Bajas

14.124

Orden 361/14.124/82

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la O. C. de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Juan Ramos Badia, del reemplazo de 1974, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual

de complemento por Orden de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31).
Madrid, 30 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



INFANTERIA

Reserva Activa

14.125

Orden 362/14.125/82

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. núm. 158), Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. número 173), y Orden Ministerial 21/1982, de 19 de febrero (D. O. número 46), se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco González Ruiz (6272), del Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la plaza de San Sebastián.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VADES

14.126

Orden 362/14.126/82

La Orden 362/13.202/82 (D. O. núm. 217), por la que, entre otros, pasaba a la situación de Reserva Activa el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Crescencio Orella Iturri (4893500), se modifica en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que queda a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa, en la guarnición de Pamplona y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VADES

14.127

Orden 362/14.127/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, pasa a la situación de Reserva Activa el día 21 de octubre de 1982, si no se

produce ninguna modificación que afecte a la referida fecha, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Emilio Recuerda Herrera (5673), en situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en dicha guarnición.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

14.128

Orden 362/14.128/82

A petición propia y con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3394/81, de 29 de diciembre (D. O. número 26) de 1982, por el que modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Alicante, al maestro de Banda de Infantería, asimilado a subteniente, D. Rafael Canto Pérez, en situación de Reserva Activa en la plaza de Cartagena (Murcia), así como los beneficios del artículo uno, apartado d) del citado Real Decreto, continuando en la mencionada situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

14.129

Orden 362/14.129/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, Artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/79 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Subsecretaría de Política de Defensa

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Capdepón Torres (07293000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sáinz de la Torre Pérez (07270000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Máximo de Miguel Page (07170000), DEM. Diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García Martínez (07849000), DEM.—Nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Gállego Gómez (07459000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gordo Lorenzo (09359000), siete trienios de proporcionalidad 10 y tres de 4.

De la Capitanía General de Canarias

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Álvarez Martínez (09770000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Teniente Escala auxiliar D. Conrado Requejo Rosellón (03836000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de julio de 1982.

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Soto Ceballos (06238000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De la Subinspección de Baleares

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Romero Seco (08249000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 17 de julio de 1982.

De la Subinspección de Canarias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aureliano Martínez Trujillo (06906000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Verde Ortega (08541000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1982.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Tessainer Tomasich (08957000), DEM. Siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Capitán Escala Auxiliar D. Arquímedes Gracia Marco (03340500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 25 de julio de 1982.

Del Gobierno Militar de Santa Cruz Tenerife

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Domingo Cortes (08966000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Del C. I. R. núm. 8

Captán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Rodríguez Moreno (10405000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del C. I. R. núm. 12

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ruíz de Milán (09483000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del C. I. R. núm. 16

Teniente Escala auxiliar D. Pascual Alcázar Pérez (03528000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de junio de 1982 y a percibir desde julio del mismo año.

Del Regimiento de Infantería San Carlos núm. 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sierra Sedo (09423000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rogelio González Andrés (10116000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería D. C. Toledo núm. 35

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Ernesto Vagarro Margallo (06719000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Millán Arroyo Martínez (07157000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Durán Román (09802000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Alvargonzález Leste (06219000), Jefe del mismo. Once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Acorazada de Alcazar de Toledo núm. 61

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Taboada Díaz (09472000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Grupo Logístico núm. XXXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Ramos Olivares

067000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 julio de 1982.

Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cata Parache (07870000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Castillo Algar (0776000), con destino en la Unidad Operaciones Especiales de La Legión. Cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Alberto Asarta Cuevas (0329000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Gerardo Mariñas del Río (0346000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Teniente Escala legionaria D. Serafín Márquez Expósito (00523000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 1 de junio de 1982, y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

de la Compañía de Policía Militar número 91

Teniente (Escala auxiliar), D. Robert Carreras Fernández (04082000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Heras Colom (09800000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

del Grupo de Automovilismo de Canarias

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto Gutiérrez Hidalgo (07841000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

del Cuerpo de Policía Nacional

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Roberto Echeita Sarriandía (10327000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Sánchez Miranda (06885000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Escudero Ruiz (06697000), once trienios

de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. José Garrido Garrido (06712000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Camps Pol (08474000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de «En expectativa de Servicios Civiles»

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Emilio Pradillo Esteban (06179000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Mayquez Noguera (07197000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de julio de 1982.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Peña Roig (07148000), diez trienios de proporcionalidad 10.

En Baleares

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Zaforteza Serra de Gayeta (07279000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de «En Servicios Civiles»

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Félix González Bernaldo de Quiros (06249000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Esteban Lorente (07296000), diez trienios de proporcionalidad 10.

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Leopoldo Alcáñiz Burgoyne (06595000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Martínez de Pisón y Celis (07115000), once trienios de proporcionalidad 10.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Muñoz Fanlo (06260000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

En Canarias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Caridad Arias (06612000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Personal en situación de Reserva activa en la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Feliciano García Escudero (04816000), con destino Civil en la Delegación de ICONA en Burgos. Catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de febrero de 1982 a percibir desde 1 de marzo del mismo año. Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Advertido error en la Orden 362/14.017/82 (D. O. núm. 228), se rectifica como sigue:

Página 102, columna tercera:
Capitán D. Juan Valcárcel Urruela; los trienios que se le conceden son seis de proporcionalidad 10. Madrid, 6 de octubre de 1982.

Ascensos

14.130

Orden 362/14.130/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con la antigüedad que igualmente se les señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Pedro Antich Pujol (6565), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de septiembre de 1982; en Palma de Mallorca.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

A teniente coronel

Comandante D. José León González (7677), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar —Sección de Contabilidad y Asuntos Generales— en vacante de Cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de septiembre de 1982; en Sevilla y agregado a la citada Subinspección por un plazo de

tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Disponibles-Ayudantes

14.131

Orden 362/14.131/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Pedro Fontenla Fernández, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Peso Cortés (6699), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General, quedando disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

14.132

Orden 362/14.132/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Luis Alvarez Rodriguez, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Jiménez Zayas (7199,500), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Vacantes

14.133

Orden 362/14.133/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Secretaría Ge-

neral Técnica de la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.134

Orden 362/14.134/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.135

Orden 362/14.135/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.136

Orden 362/14.136/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de fantería, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.137

Orden 362/14.137/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de fantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASP Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.138

Orden 362/14.138/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de fantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Reglamento de Instrucción Lepanto, de Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo X de Baremos (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de

ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.139

Orden 362/14.139/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.140

Orden 362/14.140/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.141

Orden 362/14.141/82

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Servicios de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.142

Orden 362/14.142/82

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.143

Orden 362/14.143/82

Clase A, tipo 2.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.144

Orden 362/14.144/82

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes

14.145

Orden 362/14.145/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Fontenla Fernández, en situación de disponible forzoso, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ignacio Bentham Gross (9000), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

14.146

Orden 362/14.146/82

La Orden 362/13.200/82 (D. O. núm. 217), por la que entre otros pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Carrasco Parra (9439), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca 13, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Lorca (Murcia), se

amplia en el sentido de que además de la situación indicada queda también agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Ascensos

14.147

Orden 362/14.147/82

Por existir vacante, reunir las condiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley núm. 14/1982, de 5 de mayo (D. O. núm. 111), Disposición Transitoria cuarta de dicha Ley y normas complementarias, se asciende al empleo de capitán con antigüedad de 4 de octubre de 1982, al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Antonio Franco Ortega (97), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.

Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid, y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la citada Región Militar, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Vacantes

14.148

Orden 362/14.148/82

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

1.— Grupo Ligerero de Caballería VII, Gijón (Asturias), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vi-

gente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.149

Orden 362/14.149/82

Clase C, tipo 7.º.

1.— Grupo Ligerero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria 3.º de la Legión, Fuerteventura.—Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de Papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Agregaciones

14.150

Orden 362/14.150/82

Se concede prórroga de agregación en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» DEM. D. Fernando Bustamante Torrealba (2174), disponible forzoso en Madrid y agregado al citado Centro.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.151

Orden 362/14.151/82

Por necesidades del Servicio, pasa agregado al Juzgado Militar Evidencial núm. 16 (Madrid), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis de Alfaro Campos (3088-500), en situación de

disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

14.152

Orden 362/14.152/82

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería Antiaérea «Ligera» núm. 26 (Valladolid), anunciada de clase C, tipo 7, por Orden 362/10.369/82, de 23 de julio (D. O. núm. 171), se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Busto Alegría (3287), disponible forzoso en Logroño y agregado al Gobierno Militar de la Rioja.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

14.153

Orden 362/14.153/82

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 Cartagena (Murcia), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/10.951/82, de 9 de agosto (D. O. núm. 182), se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martín Castañer (3044), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 27 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

14.154

Orden 362/14.154/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/11.347/82 de 17 de agosto (D. O. núm. 188), se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo, D. Serafín García Hernández (3351), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 1 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

14.155
Orden 362/14.155/82

Para cubrir las vacantes de clase A, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/11894/82 (D. O. núm. 197), y ampliadas por Orden 361/12890/82 (D. O. núm. 212), existentes en el Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (San Roque, Cádiz), se destina con el carácter que se indica a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Capitán D. Joaquín de la Cámara Delgado (5099), en posesión del título de Mantenimiento Apoyo SAM-HAWK Mejorado, de la Academia de Artillería de Segovia.

Otro, D. Felipe Carrera Montalvo (5355), en posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado, de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

FORZOSOS

Teniente D. José López Rivas (5530) en posesión del título de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Madrid, 6 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Disponibles-Ayudantes**14.156**
Orden 362/14.156/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Fontenla Fernández, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Alarcón Echevarría (3687), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General, quedando disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Reserva Activa

Cambio de residencia

14.157
Orden 362/14.157/82

Se concede cambio de residencia de acuerdo con lo previsto en

el Decreto núm. 3394/1981 de 29 de diciembre, desde la plaza de la Coruña a la de Mellid (La Coruña), en la 8.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala Auxiliar, D. José Regueiro Carrregal (2005500), en situación de reserva activa, en la que pasó por aplicación de la Ley 20/81, según Orden 362/11598/82 (D. O. núm. 193) de 28-8, quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones**14.158**
Orden 362/14.158/82

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.º de la Orden ministerial núm. 110/81 (D. O. núm. 193) de 31 de julio, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Lasanta Segura (5136), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, a partir de la entrada en vigor de la publicación de la presente Orden, y a disfrutar en la plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**14.159**
Orden 362/14.159/82

Clase B, tipo 6.º

1.—En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

14.160
Orden 362/14.160/82

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/4.300/82 (D. O. núm. 75) y ampliada por Orden 362/5.198/82 (D. O. número 92), se destina con carácter voluntario a las Unidades y Centros que se citan a los subalternos de Artillería, Escala de complemento, que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid)

Alfárez D. José Alba González; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Agustín Sánchez Martínez; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Francisco Rodríguez Gómez; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Lérida.

Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid)

Alfárez D. Joaquín Valencia Arribas; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Cádiz.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid)

Alfárez D. Antonio Moreno Gómez; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Alicante.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Alfárez D. Javier Badía Badía; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Alfárez D. Nemesio Barrigón Daza; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Palencia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Alfárez D. Darío Lafuente Isla; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Alfárez D. Francisco Hernández Ro-

driguez; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Chínestra Díaz; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Eugenio Navas Santos; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Alfárez D. Epifanio Herrero Torices; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Alfárez D. Manuel Eceizabarrena Larrea; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valladolid.

Al Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Alfárez D. José Blanco Fernández; cursó la documentación por el Gobierno Militar de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra)

Alfárez D. Carlos Blanco Fernández; cursó la documentación por el Gobierno Militar de La Coruña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Alfárez D. Ovidio Cano Troitiño; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Avila.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Alfárez D. Juan Fortes Gómez, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Ricardo Martín Pino; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

A la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid)

Alfárez D. Serafín Gutiérrez Conde; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. José Rodríguez Valdivielso; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Bricio García; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Carlos Morales Flórez; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Mario Talavera Iniesta; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Alfonso Macián Izquierdo; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Reserva Activa

Cambio de residencia

14.161

Orden 362/14.161/82

Se concede el cambio de residencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre (D. O. núm. 26/82), desde la plaza de Valencia a la de Granada, al coronel de Ingenieros D. Antonio Fajardo Martín (813), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por aplicación de la Ley 20/1981, según Orden 362/13.309/82 (D. O. núm. 218), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

14.162

Orden 362/14.162/82

Por aplicación del artículo 55 del vigente R.P.V., se destina con carácter voluntario, en plantilla fija, clase C, tipo 7.º, a la Biblioteca del Cuartel General del Ejército (Madrid), para director de la misma, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Félix Molina y Gil de León (839), del Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORÉS

14.163

Orden 362/14.163/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.586/82 (D. O. núm. 207), de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Organismos que se señalan, se destinan con el carácter que se indica a los tenientes coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

VOLUNTARIOS

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Teniente coronel, diplomado de Es-

tado Mayor, D. Angel Salto Dolla (1674), de la Dirección de Servicios Generales, Sección de Servicios de Apoyo (Servicio de Informática). DPT. Este destino produce contravacante.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Teniente coronel D. Manuel Mateos Bermejo (1777), de la Academia de Ingenieros (Madrid). Artículos 31 y 41, párrafo f. DPT.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Teniente coronel D. Fernando Ramos García (1616), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73. Continuando como concurrente al XX Curso Básico para Mandos Superiores. Este destino produce contravacante.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Teniente coronel D. Bruno Garrido Riaño (1575), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. DPT. Este destino produce contravacante.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente coronel D. Fernando Cantero Carvajal (1780), de disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado al Gobierno Militar de Huesca.

PREFERENCIA FORZOSA

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. Vicente Millán Morera de la Vall (1790), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

FORZOSOS

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. José de Martín-Pinillos y Marco (1792), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.164

Orden 362/14.164/82

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.137/82 (D. O. número 152), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, V Batallón, 52 Unidad (Albacete), se destina con

ter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rosendo Escribano (2301), del Regimiento de Ingenieros de la Reserva General. Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

65
Orden 362/14.165/82

Para cubrir las vacantes de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.266/82 («Diario Oficial» núm. 170), de clase C, tipo 7.º, asignadas al Grupo de Baremos XIV, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo, se destinan con carácter voluntario a los Baremos de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Juan Caballero Chamorro (2313), de disponible forzoso en la Promoción de Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XII. Baremo, 19,00 puntos.

Capitán D. Juan Jiménez García (2317), del Regimiento de Transmisiones. Baremo, 15,00 puntos.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

166
Orden 362/14.166/82

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.267/82 («Diario Oficial» núm. 170), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Sur, 5 (Granada), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Boyero Delgado (2319), del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69). Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

167
Orden 362/14.167/82

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.268/82 («Diario Oficial» núm. 170), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Norte, UT-22 (La Coruña), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Andión Muñelo (2384), del mismo Regimiento, Unidades de Madrid.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

14.168
Orden 362/14.168/82

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.269/82 («Diario Oficial» núm. 170), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisiones de Señal, Sector Subpirenaico, UT-19 (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Luis Vidal Gómez de Travecedo (2440), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

14.169
Orden 362/14.169/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 362/12.507/82 («Diario Oficial» núm. 207), segunda convocatoria, de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter forzoso al brigada de Ingenieros D. Juan Manuel Alonso Fernández (2813), del Servicio de Informática. Artículo 26.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2

de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

14.170
Orden 362/14.170/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 362/10.271/82 («Diario Oficial» núm. 170), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid, se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros don Arturo Torres Cortés (3133), de la Academia de Ingenieros (Madrid).

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

14.171
Orden 362/14.171/82

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden 362/10.272/82 (D. O. núm. 170), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, CT-7 (San Celoni, Barcelona), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Jaime Doldan Candamio (4493), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Mahón).

Este destino tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especial y Básica; igualmente está comprendido a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

14.172
Orden 362/14.172/82

Para cubrir las vacantes de sargento, asignadas a los componentes de la Sexta Promoción de la Escala Básica de Suboficiales, se destina con el carácter que para cada uno se indica, a las Unidades, en vacantes de clase y tipo que se cita, a los sargentos de Ingenieros de la Escala.

Básica que a continuación se relacionan, procedentes de la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se señala.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 4.º

FAMET-UHEL II (Bétera, Valencia)

Don Emilio Gonzalo López (4823.500), en Madrid.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

VACANTES DEL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Don Antonio Cuenca Jiménez (4955), en Cádiz.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Don Manuel Sánchez Campos (4954), en Madrid.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián)

Don César Martín Espinosa (4953), en Valladolid. Artículo 58 y 59 del vigente R.P.V. (Orden 5030/78/80).

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Don Guillermo Alonso Martín (4956), en Bilbao.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Don Francisco García Roldán (4958), en Madrid.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia)

Don Marcos Pulido López (4952), en Chirivella (Valencia).

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Don José Souto Meilan (4957), en Lugo.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

14.173

Orden 362/14.173/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de Material de Ingenieros y Transmisiones (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.174

Orden 362/14.174/82

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.175

Orden 362/14.175/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército

(Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.176

Orden 362/14.176/82

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Sección de actividades anfibia de la Academia de Ingenieros (Mozalbarba, Zaragoza); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de zapador anfibio, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.177

Orden 362/14.177/82

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, vacante comprendida a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.178
Orden 362/14.178/82

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Sección de actividades anfibas de la Academia de Ingenieros (Mozalbarba, Zaragoza); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de zapador anfibio, vacantes comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma. Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar estas vacantes en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente R.P.V., a los que no posean el expresado título, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**4.179**
Orden 362/14.179/82

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Sección de actividades anfibas de la Academia de Ingenieros (Mozalbarba, Zaragoza); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de zapador anfibio, vacantes comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de teniente de Ingenieros, Escala especial de Jefes y oficiales (de Mando).

Se da opción a solicitar esta vacante en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente R.P.V., a los que no posean el expresado título, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**14.180**
Orden 362/14.180/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Sección de actividades anfibas de la Academia de Ingenieros (Mozalbarba, Zaragoza).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**14.181**
Orden 362/14.181/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UCT-9 (Espinosa de los Monteros, Burgos).—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**14.182**
Orden 362/14.182/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UT-19 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**14.183**
Orden 362/14.183/82

Clase B, tipo 4.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Título de Radio Microondas y Guerra Electrónica, vacantes comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma. Dieciocho de Suboficial de Ingenieros.

Estas vacantes están comprendidas, igualmente, a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de octubre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**14.184**
Orden 362/14.184/82

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros (Mozalbarba, Zaragoza); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Título de Zapador Anfibio, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Dos de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la

presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Disponibles-Ayudantes

14.185

Orden 362/14.185/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Fernando Galbacho Lacasa, Jefe de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Muro Arribas (1936), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la citada Región, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Ayudantes

14.186

Orden 362/14.186/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Fernando Calbacho Lacasa, Jefe de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alberto Ares Arias (2089), de la Dirección General de Armamento y Material de la Subsecretaría de Defensa, para el polígono de Experiencias de Carabanchel. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Agregaciones

14.187

Orden 362/14.187/82

Por necesidades del servicio se proroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Gobierno Militar de La Coruña, a partir del día 17 de octubre de 1982, fecha de finalización de la que por Orden 362/9.047/82 (D. O. núm. 151) le fue concedida al teniente auxiliar de Ingenieros,

Grupo de Mando D. José Ameijeiras Teijeiro (1854), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al citado Gobierno Militar. Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.188

Orden 362/14.188/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Batallón de Transmisiones de Canarias, 2.ª Compañía (Las Palmas de Gran Canaria) por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros D. Juan Sánchez Fortes (3167), de disponible forzoso en la guarnición de las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

14.189

Orden 362/14.189/82

Clase C, tipo 9.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección de Material (Sección de Armamento y Material de Artillería), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.190

Orden 362/14.190/82

De libre Designación.

Una vacante de comandante o capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Mate-

rial), existente en la Fábrica Nacional de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeleta será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo de Ingenieros Técnico

Vacantes

14.191

Orden 362/14.191/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), especialidad Obras, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatay Zaragoza), para profesor de Área Conocimientos Técnicos y Prácticas incluidas en el grupo VI del anexo mero 8, de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 («Diario Oficial» núm. 104) y modificado por Orden 361/1287/81 (D. O. núm. 2 de 1981).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeleta será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.192

Orden 362/14.192/82

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), especialidad mecánico, existente en la Dirección de Material (Sección de Armamento y Material de Artillería, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeleta será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

«Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

14.193
Orden 362/14.193/82

De libre designación.

Una vacante de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (MMQ.), existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.194
Orden 362/14.194/82

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (EST), existente en el Regimiento de Transmisiones (El Pardo Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

14.195
Orden 362/14.195/82

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales especialistas, de la Rama de Informática, Programador de Aplicaciones.

Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de Admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

14.196
Orden 362/14.196/82

Clase C, tipo 7.º

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

Advertido error en la Orden 362/14.025/82 (D. O. núm. 228), se rectifica como sigue:

Página 107, columna segunda:

Coronel auditor D. José Pereiro Sor-do; es de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de octubre de 1982.



INTENDENCIA

Vacantes

14.197
Orden 362/14.197/82

Clase C, tipo 7.

1.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para el Mando de la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

14.198
Orden 362/14.198/82

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/13.135/82 (D. O. núm. 215), clase C, tipo 9.º, existente en el C.I.R. núm. 11, Araca (Vitoria), se destina con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80 del día 24 de marzo), al capitán de Intendencia (E. A.), D. Juan Carlos Ramas Ramirez (1540), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

14.199
Orden 362/14.199/82

A efectos de cumplir las condiciones de Mando que para el ingreso en la Escala Auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), pasa agregado a la Agrupación de Intendencia

de Reserva General, desde el día 11 de octubre de 1982 al día 11 de octubre de 1983, el brigada de Intendencia D. Juan Miguel Pérez Agudo (691) del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le corresponden en su actual destino.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

14.200

Orden 362/14.200/82

Las Ordenes números 13.768 y 13.769, de 28 de septiembre de 1982 (D. O. núm. 224), se modifican como sigue:

Página 14, columnas segunda y tercera:

Donde dice: Don Luis Rodergas Pagsage (1033), siendo su nuevo número 1022 y don José María Ortado Lloveras-Puig (1035), siendo su nuevo número 1023.

Debe decir: Don Luis Rodergas Pagsage (1033), siendo su nuevo número 1021-200 y don José María Ortado Lloveras-Puig (1035), siendo su nuevo número 1021-400.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Ascensos

14.201

Orden 362/14.201/82

Se amplía la Orden núm. 362/13.942/82, de fecha 30 de septiembre (D. O. núm. 226), en el sentido de que el teniente coronel interventor don Ignacio Medrano Rodríguez (284) queda en la situación que en dicha Orden se menciona y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar.

La citada agregación se concede por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

14.202

Orden 362/14.202/82

Segunda convocatoria.

Libre designación.

De teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Dirección de Personal del MASPE.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

14.203

Orden 362/14.203/82

Para cubrir la vacante de capitán interventor, existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/12.055/82, de 16 de agosto (D. O. núm. 199), se destina con carácter voluntario al teniente interventor D. Fernando Muñoz Blázquez (438), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Retiros

14.204

Orden 362/14.204/82

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34), y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede la situación de retirado a petición propia al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Mendoza Abreo (1408), Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo dieciséis, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 (D. O. número 193), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo, quedando en la situación de ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

14.205

Orden 362/14.205/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de octubre de 1982, a los oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A comandante médico

Capitán médico D. Carlos Arcas Romero (1432), del Hospital Militar Central Gómez Ulla, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán médico

Teniente médico D. Antonio Alvarez-Morujó Suárez (2070), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.206

Orden 362/14.206/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 («Diario Oficial» núm. 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 4 de octubre de 1982, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A ayudante técnico de Sanidad de primera

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Antonio Pérez de Prado

88), de la Academia General Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Este ascenso produce vacante que da al ascenso.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Julio Sánchez Bañón (440), siendo su nuevo número 598, de la 111 Comandancia de la Guardia Civil, quedando condecorado en su actual destino. Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.207

Orden 362/14.207/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 («Diario Oficial» núm. 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, con antigüedad de 1 de octubre de 1982, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Miguel Oribe Mendoza (38), siendo su nuevo número 597, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.208

Orden 362/14.208/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 («Diario Oficial» núm. 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, con antigüedad de 1 de octubre de 1982, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Floro Moreno López (41), siendo su nuevo número 599, de la Fábrica Nacional La Marañosá de Santa Bárbara, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

14.209

Orden 362/14.209/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.210

Orden 362/14.210/82

Libre designación.

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el 53 Tercio de la Guardia Civil (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.211

Orden 362/14.211/82

Libre designación.

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Delegación Independiente del ISFAS. de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de pu-

blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.212

Orden 362/14.212/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Lauria, II de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Ascensos

14.213

Orden 362/14.213/82

En aplicación de lo dispuesto en el título II, capítulo tercero, artículo 52 del Decreto 2956/1974, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley 13/1974 (D. O. núm. 245), se asciende al empleo de comandante de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 28 de septiembre de 1982, al capitán de dicha Escala y Cuerpo D. Emilio Navarro Cañadas (2000), del Museo del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del

destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

14.214

Orden 362/14.214/82

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico, Escala activa de Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/11.693/82 (Diario Oficial núm. 194), de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio núm. 4 de La Legión (Ronda, Málaga), se destina con carácter voluntario, al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo, D. Ildefonso Jiménez López (2231), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Reserva Activa

14.215

Orden 362/14.215/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden Ministerial 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al ayudante técnico de Sanidad de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Eduardo Beceiro Serantes (408), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, quedando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza del Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Destinos

14.216

Orden 362/14.216/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden 362/11.004/82 (D. O. núm. 182), de 13 de agosto, de clase C, tipo 8.º, incluida en el grupo X de baremos del

anexo 5.º, existente en la Academia de Caballería (Valladolid), para profesorado y asistencia, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel veterinario de dicha Escala, D. Samuel de Coca Alonso (285), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado a la citada Academia.

Puntos de baremo: 15.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

14.217

Orden 362/14.217/82

Por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de diciembre de 1982, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Jesús Gálvez López (520), en el Gobierno Militar de Burgos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

14.218

Orden 362/14.218/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Alava).—Una de capitán capellán.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publica-

ción de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 11 del Reglamento sobre provisión de destinos de 31 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

14.219

Orden 362/14.219/82

A propuesta del Vicario General Castrense y por aplicación del Rescripto de la Santa Sede núm. 376/79s, causa baja en el Ejército el teniente capellán D. Juan Mor Martínez-Bascuñán (479), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, pasando a la situación de retirado al efecto exclusivo de que el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en relación a sus años de servicio.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Disponibles

14.220

Orden 362/14.220/82

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo 46 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, causa baja en su actual destino y pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia, el teniente capellán D. Alfredo Tolosa Gámez (526), de la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Vacantes

14.221

Orden 362/14.221/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Tres de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal. Plazo de admisión de papeletas:

Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial.»

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.222

Orden 362/14.222/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid).

Documentación Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial.»

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.223

Orden 362/14.223/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial.»

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

14.224

Orden 362/14.224/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto 1609/77 de 13 de mayo (D. O. número 155), y, de acuerdo con lo establecido en la Ley 48/1981, de 24 de diciembre (D. O. núm. 10/1982), en su Disposición Derogatoria, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 5 de octubre de 1982, al Oficial de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares D. Antonio Alcalá Villalba (3046) de la Fábrica Nacional de La Marañosa en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Bajas

14.225

Orden 362/14.225/82

Según comunica el Excmo. Sr. Capitán General de la 4.ª Región Militar, falleció el día 17 de septiembre de 1982 en la plaza de Tarragona, el brigada músico, D. José Rubio Pons (578), que tenía su destino en la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

14.226

Orden 362/14.226/82

Para cubrir la vacante de suboficial músico (clarinete Si b) anunciada por Orden 362/11.011/82 («Diario Oficial» núm. 182) y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79 de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, el sargento músico, don José Luis García Galdut (1199), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES



VARIAS ARMAS

Vacantes

14.227

Orden 362/14.227/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Es-

cala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de la 3.ª Región Militar, Albacete.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.228

Orden 362/14.228/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de plaza número 14 de la 5.ª Región Militar, Jaca.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.229

Orden 362/14.229/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de plaza número 15 de la 5.ª Región Militar, Soria.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.230

Orden 362/14.230/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de plaza número 16 de la 5.ª Región Militar, Teruel.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.231

Orden 362/14.231/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de plaza número 13 de la 6.ª Región Militar, Bilbao.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.232

Orden 362/14.232/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de plaza número 16 de la 6.ª Región Militar, San Sebastián.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.233

Orden 362/14.233/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de plaza número 11 de la CAPGE. de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.234

Orden 362/14.234/82

Clase A, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en el Servicio de Helicópteros, para el Mando del mismo.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo, con dicho título, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.235

Orden 362/14.235/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel, comandante u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de plaza «Castillejos», de Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.236

Orden 362/14.236/82

Clase A, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de octubre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.237

Orden 362/14.237/82

Clase B, tipo 6.º

Una, indistintamente, de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio de Informática del Ejército (Tercer Escalón), Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.238

Orden 362/14.238/82

Clase C, tipo 9.º

Una de comandante de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).

Esta vacante tiene carácter de mando o burocrático, indistintamente.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (D. O. número 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los artículos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.239

Orden 362/14.239/82

La Orden 362/13.998/82 (D. O. núm. 227) se modifica en el sentido de que la vacante de comandante que se anuncia es de clase B, tipo 6.º en lugar de clase B, tipo 4.º Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.240

Orden 362/14.240/82

Clase C, tipo 8.º
Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Militar, Zaragoza, para la Secretaría Técnica y profesor de la misma, incluida en el Grupo IX de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.241

Orden 362/14.241/82

Clase C, tipo 7.º
Una de oficial de la Escala auxiliar, de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), u oficiales y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.242

Orden 362/14.242/82

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º
Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», o teniente de la Escala auxiliar, primer grupo, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Sueldos

14.243

Orden 308/14.243/82

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977 de 28 de octubre (D. O. núm. 287), en aplicación de la Ley 44/1981 de 26 de diciembre (D. O. núm. 5 de 8 de enero de 1982) de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 18.090 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

A partir de 1 de agosto de 1982:
Cabo primero, Francisco López Pérez.

Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Juan Rodríguez Alonso.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

A partir de 1 de junio de 1982:
Cabo primero Bartolomé López Martínez.

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Tomás José Sánchez Zurano.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

A partir de 1 de mayo de 1982:
Cabo primero de mantenimiento Miguel Bellot Llorente.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

A partir de 1 de mayo de 1982:
Cabo primero de mantenimiento José Pérez Moreta (Rectificación de la Orden núm. 308/11542/82).

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

A partir de 1 de mayo de 1982:
Cabo primero José Martínez Sánchez.

Del Regimiento de Infantería Jaen número 25

A partir de 1 de junio de 1982:
Cabo primero Antonio Contreras Marín.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

A partir de 1 de junio de 1982:
Cabo primero Vicente Lorenzo Núñez

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Javier Redondo Francisco:

A partir de 1 de junio de 1982:
Cabo Francisco Parrado Villarino.

Del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Heliodoro Alvarez Iglesias.
Otro, Angel Crespo Durán.
Otro, Ildelfonso Díaz Sibaja.
Otro, Manuel Prieto Miguel.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

A partir de 1 de agosto de 1982:
Cabo primero José Miranda Cespedes.
Otro, Adolfo Calenti de la Vega.

Del Tercio Gran Capitán I de la Legión

A partir de 1 de agosto de 1982:
Cabo Legionario Francisco Mesas Alcover.

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo legionario José María Ostos Jimenez.

A partir de 1 de octubre de 1982:
Cabo legionario Fernando Javier Lamarcha Tejedor.
Otro, Joaquín Suárez Puente.

A partir de 1 de julio de 1982:
Legionario, Asif Sultán Kayani.

Del Tercio Duque de Alba II de la Legión

A partir de 1 de febrero de 1982:
Cabo legionario Juan López López.
Otro, Carlos Andrés Fandiño Chicón.

A partir de 1 de agosto de 1982:
Cabo legionario Sebastián Ortíz Ramos.
Otro, Francisco Poyato Rivas.

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo legionario Eduardo Sánchez Ramos.

A partir de 1 de febrero de 1982:
Legionario José Luis González Rodríguez.

A partir de 1 de junio de 1982:
Legionario Juan Martínez Rey.
Otro, Chang Fu Chow.

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Legionario José Abad España.

De la Brigada Paracaidista, 1.ª Bandera «Roger de Flor»

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero José Atrio Fernández.

De la 3.ª Bandera «Ortiz de Zarate»

A partir de 1 de julio de 1982:
Cabo primero Agustín Hierro Manzano.

A partir de 1 de agosto de 1982:
Caballero legionario paracaidista Ignacio Armas Sierra.

Del Batallón Mixto de Ingenieros

A partir de 1 de mayo de 1982:
Cabo primero Pedro Sánchez Cortez

A partir de 1 de marzo de 1982:
Cabo caballero legionario paracaidista Salvador Sillas Blanco.

Del Grupo Logístico

A partir de 1 de agosto de 1982:
Cabo primero Francisco Márquez Segura.
Otro, José Vicente Girona García.

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Manuel Álvarez Alcántara.

Del Grupo de Artillería

A partir de 1 de julio de 1982:
Cabo primero Juan Arrojo Martínez.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

A partir de 1 de agosto de 1982:
Cabo primero Luis de las Fuentes Vaquero.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

A partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Francisco Castro Dopico.
Cabo Fernando Dopico Freire.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Sebastián Torres Quintero.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

A partir de 1 de junio de 1982:
Corneta de Plaza Joaquín Piñas Marín.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Joaquín Sánchez Palma.
Otro, Antonio Martínez Alvarez.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

A partir de 1 de mayo de 1982:
Cabo primero de mantenimiento Angel Peña Galán.

A partir de 1 de junio de 1982:
Cabo de Banda Andrés Macías Ortíz.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Felicísimo Díez Palacios.
Otro, Juan González Laynez.
Otro, Diego Jesús Reina Ruíz.

Del Parque de Artillería de Barcelona

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Onofre Serra Binimelis.
Otro, Felipe Adria Julbe.
Otro, José Escalona Soria.

Del Parque de Artillería de la Coruña

A partir de 1 de agosto de 1982:
Cabo primero Antonio Abeal Vázquez.

A partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Jorge Otero Ferreiro.
Otro, Fernando Espiñeira López.

De la Academia de Artillería

A partir de 1 de agosto de 1982:
Cabo primero (Caballero-Alumno) Antonio Serrano Berni.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

A partir de 1 de mayo de 1982:
Cabo primero Manuel Ponce Ortíz
Otro, Emilio Moreno Estévez.
Otro, Francisco José Julia.

Del Regimiento de Ingenieros de Canarias

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Nicolas Hernández Santos.

Del Parque Central de Transmisiones

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Salvador Aledo Tapia.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S. E.

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Jerónimo Garrido Martínez.

Otro, Juan Baquero Martínez.
Otro, Ramón Amaya Romero.
Otro, Juan Urbina Casillas.
Otro, Fernando Marina Rey.
Otro, Angel Sánchez Sánchez.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

A partir de 1 de mayo de 1982:
Cabo primero de mantenimiento Mario Gil Pajardo.
Otro, Angel Cernuda Ortíz.
Otro, José Gutiérrez Martín.
Otro, José Mayoral Asenjo.
Otro, Alfonso Sánchez Palencia.
Otro, Francisco Mejía Chico.
Otro, Juan Moreno Castillo.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII

A partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Manuel Domínguez Valero.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Urbano Pérez Rodríguez.
Otro, Rogelio Benítez Partido.
Otro, Luis Loma Castillo.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Alfonso de la Cruz González (Rectificación de la Orden 308/11.960/82).

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de marzo de 1982:
Cabo primero Domingo Leiva Maldonado.

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Francisco Javier Contreras Escolano.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

A partir de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Javier Franco Rey.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Leopoldo Ramírez Varela.

De la Compañía de la Policía Militar núm. 22

A partir de 1 de septiembre de 1982:
Cabo primero Juan Antonio Torres González.

De la Música de la División Acorazada Brunete núm. 1

A partir de 1 de agosto de 1982:
Educativo músico Juan Belmonte Monar.

Compañía del Cuartel General
Capitanía General de la 3.ª R. M.

de 1 de diciembre de 1982:
primero Julio Angel García Ma-
ción.
Madrid, 27 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

44 Orden 120/14.244/82

Clase C, tipo 9.º
provisión normal.
de teniente coronel de la Guar-
Civil, Grupo de «Mando de Ar-
existente en el Centro de Ins-
de dicho Cuerpo, Plana Ma-
de Planificación y Coordinación
de Inspección de Enseñanza (Ma-

Documentación: Papeleta de peti-
de destino, remitida por conducto
mentario a este Ministerio (Di-
ción General de la Guardia Civil,
Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas:
días hábiles, contados a partir
siguiente al de publicación de la
ente, debiendo tenerse en cuenta
previsto en los artículos 10 al 17
Reglamento sobre Provisión de Va-
es de 31 de diciembre de 1976
D. núm. 1, de 1977).
Madrid, 4 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

45 Orden 120/14.245/82

Clase C, tipo 9.º
provisión normal.
de comandante de la Guardia
Grupo de «Mando de Armas»,
ente en la 611 Comandancia de
Cuerpo (Valladolid).

Documentación: Papeleta de peti-
de destino, remitida por conducto
mentario a este Ministerio (Di-
ción General de la Guardia Civil,
Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas:
días hábiles, contados a partir
siguiente al de publicación de la
ente, debiendo tenerse en cuenta
previsto en los artículos 10 al 17
Reglamento sobre Provisión de Va-
es de 31 de diciembre de 1976
D. núm. 1, de 1977).
Madrid, 4 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.246 Orden 120/14.246/82

Clase B, tipo 6.º
De provisión normal.
De oficiales de la Guardia Civil,
existentes en las Unidades de la Agru-
pación de Tráfico de dicho Cuerpo que
a continuación se relacionan, debiendo
los solicitantes tener realizado el curso
de Circulación y Tráfico en el empleo
de teniente en la Academia de Tráfico
o con arreglo a lo dispuesto en el
apartado 1.1, de la Orden General
núm. 18, de 22 de junio de 1978.

De capitanes

PLM. de la Agrupación de Tráfico
(Madrid).—Una.
Subsector de Tráfico de Palencia.—
Una.
Subsector de Tráfico de Lugo.—
Una.

De tenientes

Subsector de Tráfico de Huesca.—
Una.
Documentación: Papeleta de peti-
ción de destinos, documentada con
Ficha-resumen y remitida por conduc-
to reglamentario a este Ministerio (Di-
rección de la Guardia Civil, Sección de
Personal).

Plazo de admisión de solicitudes:
Quince días hábiles, contados a par-
tir del siguiente al de la fecha de pu-
blicación de la presente Orden en el
«Diario Oficial», debiendo tenerse en
cuenta lo previsto en los artículos 10
al 17 del vigente Reglamento sobre
provisión de vacantes de 31 de di-
ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.247 Orden 120/14.247/82

Clase C, tipo 9.º
De provisión normal.
De oficiales de la Guardia Civil, exis-
tentes en las Unidades de dicho Cuer-
po que a continuación se relacionan:

De capitanes

PLM. del 53 Tercio (Burgos).—Una.
411 Comandancia (Barcelona).—
Dos.
511 Comandancia (Santander).—
Una.
531 Comandancia (Burgos).—Una.

De tenientes

1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—
Dos.
2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—
Tres.
3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—
Dos.
252 Comandancia (Melilla).—Una.
521 Comandancia (Navarra).—Tres.

Documentación: Papeleta de peti-
ción de destinos, cursadas por conduc-
to reglamentario a este Ministerio

(Dirección General de la Guardia Ci-
vil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes:
Quince días hábiles, contados a par-
tir del siguiente al de la fecha de pu-
blicación de la presente Orden en el
«Diario Oficial», debiendo tenerse en
cuenta lo previsto en los artículos 10
al 17 del vigente Reglamento sobre
provisión de vacantes de 31 de di-
ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.248 Orden 120/14.248/82

Clase B, tipo 6.º
De provisión normal.
De suboficiales de la Guardia Civil,
existentes en las Unidades de la Agru-
pación de Tráfico de dicho Cuerpo que
a continuación se relacionan, debiendo
los solicitantes tener realizado el curso
de Circulación y Tráfico, así como
el de la especialidad que soliciten:

COMO MOTORISTAS

De suboficial

Subsector de Sevilla.—Una.
Subsector de Huesca.—Una.

De sargento

Subsector de Cádiz.—Una.
Subsector de Castellón.—Una.
Subsector de Gerona.—Una.
Subsector de Salamanca.—Una.
Subsector de Cáceres.—Una.
Subsector de Oviedo.—Una.

COMO AUXILIAR DE AUTOMOVILISMO

De sargento

Subsector de Pamplona.—Una.

EN OFICINAS

De sargento

Subsector de Gerona.—Una.
Documentación: Papeleta de peti-
ción de destinos, documentada con
Ficha-resumen y remitida por conduc-
to reglamentario a este Ministerio (Di-
rección General de la Guardia Civil,
Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes:
Quince días hábiles, contados a par-
tir del siguiente al de la fecha de pu-
blicación de la presente Orden en el
«Diario Oficial», debiendo tenerse en
cuenta lo previsto en los artículos 10
al 17 del vigente Reglamento sobre
provisión de vacantes de 31 de di-
ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.249 Orden 120/14.249/82

Clase C, tipo 9.º
De provisión normal.
De suboficiales músicos de la Guar-

dia Civil, existentes en la Sección de Música de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid) y en las especialidades que a continuación se expresan:

De oboe.—Una.
De clarinete en Si bemol.—Tres.
De trompeta en Do.—Una.
De fliscorno en Si bemol.—Una.
De saxo-alto en Mi bemol.—Dos.
De trombón de varas.—Una.
De tuba.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.250

Orden 120/14.250/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Estaciones Radiotelegráficas Fijas del Servicio de Transmisiones de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de la especialidad que soliciten, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Guardia Civil:

Como radiotelegrafista

En la 133 Comandancia (Segovia).
Una.

En la 221 Comandancia (Badajoz).
Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.251

Orden 120/14.251/82

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de di-

cho Cuerpo que a continuación se relacionan:

De subtenientes o brigadas

521 Comandancia (Navarra).—Una.
2.ª Comandancia Móvil (Logroño).
Una.

3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).
Una.

101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

102 Comandancia (Las Palmas).—
Dos.

111 Comandancia (Madrid-Interior).
Una.

112 Comandancia (Madrid-Exterior).
Dos.

131 Comandancia (Guadalajara). —
Una.

141 Comandancia (Toledo).—Una.

143 Comandancia (Avila).—Dos.

211 Comandancia (Sevilla).—Una.

212 Comandancia (Huelva).—Dos.

231 Comandancia (Córdoba).—Tres.

232 Comandancia (Jaén).—Una.

241 Comandancia (Cádiz).—Una.

242 Comandancia (Algeciras). Dos.

251 Comandancia (Málaga).—Cua-

tro.

253 Comandancia (Ceuta).—Dos.

261 Comandancia (Granada).—Dos.

262 Comandancia (Almería).—Una.

312 Comandancia (Alicante).—Cua-

tro.

315 Comandancia (Castellón).—Dos

316 Comandancia (Balears). —
Tres.

317 Comandancia (Albacete).—Una.

412 Comandancia (Manresa).—Cua-

tro.

413 Comandancia (Gerona).—Cin-

co.

421 Comandancia (Tarragona). —
Una.

431 Comandancia (Zaragoza). —
Una.

433 Comandancia (Teruel).—Tres.

512 Comandancia (Palencia).—Tres

522 Comandancia (Logroño).—Una.

532 Comandancia (Soria).—Una.

622 Comandancia (Zamora).—Dos.

641 Comandancia (La Coruña). —
Dos.

642 Comandancia (Lugo).—Una.

643 Comandancia (Orense).—Cin-

co.

644 Comandancia (Pontevedra). —
Cinco.

652 Comandancia (Gijón).—Cuatro

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destinos, cursada por conduc-

to reglamentario a este Ministerio (Di-

rección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes:

Quince días hábiles, contados a parti-

del siguiente al de la fecha de publi-

cación de la presente Orden en el

«Diario Oficial», debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del vigente Reglamento sobre

Provisión de vacantes de 31 de di-

ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

101 Comandancia (Santa Cruz de

Tenerife).—Dos.

112 Comandancia (Madrid-Exterior).
Cuatro.

132 Comandancia (Cuenca).—Tres.

133 Comandancia (Segovia).—Tres.

141 Comandancia (Toledo).—Cua-

tro.

143 Comandancia (Avila).—Cuatro.

211 Comandancia (Sevilla).—Seis.

212 Comandancia (Huelva).—Cinco.

221 Comandancia (Badajoz). Ocho.

222 Comandancia (Cáceres).—Cua-

tro.

231 Comandancia (Córdoba).—Cua-

co.

232 Comandancia (Jaén).—Ocho.

241 Comandancia (Cádiz).—Seis.

242 Comandancia (Algeciras). —
Una.

251 Comandancia (Málaga).—Cua-

co.

252 Comandancia (Melilla).—Una

253 Comandancia (Ceuta).—Tres

261 Comandancia (Granada). —
Ocho.

262 Comandancia (Almería).—Cua-

co.

311 Comandancia (Valencia).—Do-

312 Comandancia (Alicante).—Si-

te.

313 Comandancia (Murcia).—Cua-

tro.

315 Comandancia (Castellón). —
Una.

316 Comandancia (Balears).—Tre-

317 Comandancia (Albacete). —
Seis.

413 Comandancia (Gerona).—Seis

422 Comandancia (Lérida).—Cua-

tro.

431 Comandancia (Zaragoza).—Cua-

tro.

432 Comandancia (Huesca).—Si-

te.

433 Comandancia (Teruel).—Cua-

tro.

511 Comandancia (Santander). —
Siete.

522 Comandancia (Logroño).—Cua-

tro.

531 Comandancia (Burgos).—Tre-

532 Comandancia (Soria).—Cuatro

611 Comandancia (Valladolid). —
Dos.

622 Comandancia (Zamora).—Cua-

tro.

641 Comandancia (La Coruña). —
Cuatro.

642 Comandancia (Lugo).—Siete.

643 Comandancia (Orense).—Cin-

co.

644 Comandancia (Pontevedra). —
Cinco.

652 Comandancia (Gijón).—Cuatro

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destinos, cursada por conduc-

to reglamentario a este Ministerio (Di-

rección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes:

Quince días hábiles, contados a parti-

del siguiente al de la fecha de publi-

cación de la presente Orden en el

«Diario Oficial», debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del vigente Reglamento sobre

Provisión de vacantes de 31 de di-

ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Destinos

14.252

Orden 120/14.252/82

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm.

Otro 120/12.516/82 (D. O. núm. 206), destinan con el carácter que se indica a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Capitán D. Fermín García Nieto (7.875.203), de la 241 Comandancia (Las Palmas).
 Otro, D. Cándido Cardiel Ojer (7.176.447), del Colegio de Guardias Venesas, a la 432 Comandancia (Lleida).
 Otro, D. José Fernández Ortega (5.876.131), de la 232 Comandancia (Cádiz), a la 232 (Jaén).
 Otro, D. Juan de la Cruz Ruiz Gutiérrez (13.019.167), de la PLM. del Tercio (Tarragona), a la PLM. del Tercio (Pamplona).
 Otro, D. Pedro Osés Legaz (2.607.378), de disponible por reestructuración de la 221 Comandancia (Badajoz), a la PLM del 10 Tercio Especial Operativo (Santa Cruz de Tenerife).
 Otro, D. Luis Burdalo de Fuentes (2.893.727), de la 651 Comandancia (Vizcaya), a la 311 Comandancia (Vizcaya).
 Otro, D. José Espinosa Villegas (7.200.494), de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 232 (Jaén).
 Otro, D. Santiago Macarrón Pérez (7.774.919), de la Academia del Servicio Fiscal de Sabadell, a la 315 Comandancia (Castellón).
 Otro, D. Antonio López Morales (1.771.795), de disponible forzoso en 7.ª Región Militar, a la 221 Comandancia (Badajoz).
 Otro, D. Justo Gamarra Val (5.884.859), de disponible por reestructuración en la 316 Comandancia (Baleares), a la 644 (Pontevedra).
 Otro, D. Jacinto de Miguel Díaz (3.692.956), de disponible y agregado por ascenso en la 412 Comandancia (Manresa), a la Intervención de Armas de la 411 Comandancia (Barcelona).
 Otro, D. Julián Hernández González (35.175.584), de disponible y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la 411 (Barcelona).
 Otro, D. Felipe Domínguez González (17.817.356), de disponible y agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la misma.
 Otro, D. Benito Salcedo Muñoz (7.804.777), de disponible y agregado por ascenso en el Centro de Instrucción (Madrid), a la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).
 Otro, D. Jesús Rodríguez Lorenzo (33.815.670), de disponible y agregado por ascenso en la 132 Comandancia (Cuenca), a la 641 (La Coruña).
 Otro, D. José Antonio Godar Moreira (35.810.750), de disponible y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 542 (Alava).
 Teniente D. José Suárez Arrayas (29.449.740), de la 143 Comandancia (Ávila), a la 211 (Sevilla).
 Otro, D. José González Ruiz Montoya (978.769), de la 412 Comandancia (Manresa), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Pedro Angel Ortega Calahorra (25.931.830), de la 222 Comandancia (Cáceres), a la 101 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Francisco Cortés Alarcón (24.770.011), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Manuel Bailón Ramírez (16.213.309), de disponible y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 141 (Toledo).

Otro, D. José López Rodríguez Fernández (11.351.545), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Lugo), a la 644 (Pontevedra).

Otro, D. Manuel Molina Delgado (23.411.464), de disponible y agregado por ascenso en la 317 Comandancia (Albacete), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Alejandro Vicario Heras (50.395.325), de disponible y agregado por ascenso en la Agrupación Mixta de Encuadramiento a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Francisco Almagro Muñoz (23.516.323), de disponible y agregado por ascenso en la 412 Comandancia (Manresa), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Julio Carro Andrés (11.617.659), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Licesio Criado Hernández (7.662.040), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Antonio Muñoz Ruz (28.235.379), de disponible y agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Luis Miguel Fernández (1.652.183), de disponible y agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona), a la misma.

Otro, D. Antonio Luque Ordóñez (15.072.163), de disponible y agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Santiago Quiñones Cerezo (1.651.432), de disponible y agregado por ascenso en la Plana Mayor de la 4.ª Zona (Barcelona), a la 411 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Isidro Sardiña González (978.792), de disponible y agregado por ascenso en la 433 Comandancia (Teruel), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Manuel Fernández Luaces (1.652.375), de disponible y agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo (Madrid), a la 511 Comandancia (Santander).

En preferencia forzosa

Capitán D. Juan Roldán Fuentes (30.394.634), de disponible y agregado por ascenso en la 241 Comandancia (Cádiz), a la PLM. del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Juan Miguel Pérez García (22.436.133), de disponible y agregado por ascenso en la 313 Comandancia (Murcia), a la 521 (Navarra).

Otro, D. Antonio Rodríguez Bolinaga (30.400.646), de disponible y agregado por ascenso en la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 543 (Guipúzcoa).

Teniente D. Juan Campos Fernández (6.915.973), de disponible y agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la misma.

Otro, D. Agustín Casado Alonso (7.594.004), de disponible y agregado por ascenso en la PLM. del 61 Tercio (Valladolid), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Forzosos

Capitán D. Ramón García Alarcón (22.892.633), de disponible y agregado por ascenso en la 313 Comandancia (Murcia), a la 543 (Guipúzcoa).

Otro, D. Salvador García Peral (24.801.815), de disponible y agregado por ascenso en la Dirección General, a la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Adolfo Gómez Rico Romero del Hombre Bueno (1.379.447), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la PLM. del 41 Tercio (Barcelona).

Teniente D. Rafael Alba Nondedeu (978.759), de disponible y agregado por ascenso en la Academia de Cabos, a la 541 Comandancia (Vizcaya).

Otro, D. José Estévez Martínez López (25.036.454), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la 541 (Vizcaya).

Otro, D. Luis Izquierdo Romero (75.800.916), de disponible y agregado por ascenso en la 241 Comandancia (Cádiz), a la 542 (Alava).

Madrid, 1 de octubre de 1982.

OLMART SAUSSOL

14.253

Orden 120/14.253/82

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 120/12.520/82, (D. O. núm. 206), se destinan con el carácter que se indica, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Subteniente D. Miguel Martín Vicente (4.366.239), del Subsector de Tráfico de Soría, a la 313 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Francisco Alvarez Ledesma (33.159.801), de la PLM. de 64 Tercio (La Coruña), a la 641 Comandancia (La Coruña).

Otro, D. Juan Romero Romero (75.567.148), de la 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. José Laderas Pérez (72.110.107), de la 511 Comandancia (Santander), a la 512 (Palencia).

Otro, D. Julián Pérez Nieto (72.630.347), de la 102 Comandancia (Las Palmas), a la 111 (Madrid-Interior).

- Otro, D. Justo Tejada Pineda (8.324.436), de la 102 Comandancia (Las Palmas), a la 221 (Badajoz).
- Otro, D. Francisco Zarco Valle (27.614.619), de la 131 Comandancia (Guadalajara), a la 4.ª Comandancia Móvil (Sevilla).
- Brigada D. Venancio Tostado García (8.050.571), de la 421 Comandancia (Tarragona), a la 315 (Castellón).
- Otro, D. José Santiago Aranda (24.972.240), de la 242 Comandancia (Algeciras), a la 251 (Málaga).
- Otro, D. Francisco Morcillo Cortés (8.225.852), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 412 (Manresa).
- Otro, D. Pedro Torrecilla Virues (31.285.819), de la 212 Comandancia (Huelva), a la 241 (Cádiz).
- Otro, D. Manuel Crego Quijón (1.316.949), de la 622 Comandancia (Zamora), a la 641 (La Coruña).
- Otro, D. Francisco Espejo Cano (1.989.262), de la 212 Comandancia (Huelva), a la 261 (Granada).
- Otro, D. Francisco Alba Portillo (23.655.386), de la 422 Comandancia (Lérida), a la 251 (Málaga).
- Otro, D. José Sánchez Guerra (75.682.892), de la 316 Comandancia (Balears), a la 241 (Cádiz).
- Otro, D. Félix Díaz Fernández (9.569.309), de la 212 Comandancia (Huelva), a la 111 (Madrid-Interior).
- Otro, D. José Santos Rodríguez Jurado (29.843.676), de la 521 Comandancia (Navarra), a la 316 (Balears).
- Otro, D. Mario Morgado Donaire (6.834.025), de disponible y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 221 (Badajoz).
- Otro, D. Hilario Hernández Muñoz (20.747.638), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 312 (Alicante).
- Otro, D. Clemente García Aguilar (12.949.809), de disponible y agregado por ascenso en la 532 Comandancia (Soria), a la 111 (Madrid-Interior).
- Otro, D. Serafín Sánchez Martín (72.009.455), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 231 (Córdoba).
- Otro, D. Julio Carbajo Antón (11.646.092), de disponible y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (Zamora), a la 652 (Gijón).
- Otro, D. Florentino Monjas Herranz (3.309.717), de disponible y agregado por ascenso en la 133 Comandancia (Segovia), a la 141 (Toledo).
- Otro, D. Anastasio Jiménez Martín (6.405.782), de disponible y agregado por ascenso en la 143 Comandancia (Avila), a la 111 (Madrid-Interior).
- Otro, D. Agustín Aznares López (18.151.048), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Huesca, a la Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).
- Otro, D. Manuel Rodríguez Ingelmo (7.612.378), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 652 (Gijón).
- Otro, D. Santiago Durán Baños (6.801.517), de disponible y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Toledo), a la 232 (Jaén).
- Otro, D. Elías Domínguez Martín (11.517.559), de disponible y agregado por ascenso en la 612 Comandancia (León), a la 642 (Lugo).
- Otro, D. Miguel Clarambo Jiménez (39.286.272), de disponible y agregado por ascenso en la 412 Comandancia (Manresa), a la misma.
- Otro, D. Antonio Pérez García Alcalá (25.836.342), de disponible y agregado por ascenso en la 232 Comandancia (Jaén), a la misma.
- Otro, D. Venancio Gómez Corrales (7.371.608), de disponible y agregado por ascenso en la 422 Comandancia (Lérida), a la 412 (Manresa).
- Otro, D. José Gracia Nieto (28.081.521), de disponible y agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 232 (Jaén).
- Otro, D. Gonzalo López Ramos (25.818.440), de disponible y agregado por ascenso en la 232 Comandancia (Jaén), a la 261 (Granada).
- Otro, D. José Molinero Arribas (11.627.743), de disponible y agregado por ascenso en la 511 Comandancia (Santander), a la 312 (Alicante).
- Otro, D. Juan Gil Villa (8.261.939), de disponible y agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Huelva), a la 211 (Sevilla).
- Otro, D. Antonio Reyes Benítez (978.758), de disponible y agregado por ascenso en la 241 Comandancia (Cádiz), a la misma.
- Otro, D. Manuel Espejo Pineda (75.595.828), de disponible y agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 413 (Gerona).
- Otro, D. José Núñez Méndez (11.876.035), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 312 (Alicante).
- Otro, D. Gregorio Checa Sanz (2.989.119), de disponible y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Granada), a la 211 (Sevilla).
- Otro, D. Tomás Martínez Fernández (27.041.522), de disponible y agregado por ascenso en la 262 Comandancia (Almería), a la 231 (Córdoba).
- Otro, D. Sebastián Saeta Cañas (26.128.795), de disponible y agregado por ascenso en la 232 Comandancia (Jaén), a la 261 (Granada).
- Otro, D. Santiago Sánchez Ortiz (4.422.948), de disponible y agregado por ascenso en la 132 Comandancia (Cuenca), a la 313 (Murcia).
- Otro, D. Francisco García Rivera Chamorro (5.867.570), de disponible y agregado por ascenso en la 232 Comandancia (Jaén), a la 261 (Granada).
- Otro, D. Juan Ruiz Morales (25.240.170), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la misma.
- Otro, D. Juan Jiménez Perea (29.687.452), de disponible y agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Sevilla), a la misma.
- Otro, D. Antonio Pavón García (8.549.981), de disponible y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 211 (Sevilla).
- Sargento D. Pedro Angel Núñez Burdalo (1.619.121), de la 241 (Cádiz), a la 212 (Huelva).
- Otro, D. Marcelino Gil Hoya (6.867.493), de la 432 Comandancia (Huesca), a la 222 (Cáceres).
- Otro, D. Francisco Padilla Alvarez (24.624.231), de la 231 Comandancia (Córdoba), a la 251 (Málaga).
- Otro, D. Juan Moya Serrano (22.301.504), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 313 (Murcia).
- Otro, D. José Alburquerque Rengel (8.028.213), de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), a la 621 (Salamanca).
- Otro, D. Tomás García Infante (31.782.391), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, a la 312 Comandancia (Alicante).
- Otro, D. Fernando Montalvo Rodríguez (25.712.515), de la 316 Comandancia (Balears), a la 312 (Alicante).
- Otro, D. Juan González García (24.621.403), de la 231 Comandancia (Córdoba), a la 251 (Málaga).
- Otro, D. José Pérez Gámez (24.966.102), de la 542 Comandancia (Alava), a la 251 (Málaga).
- Otro, D. Luciano García Galán (3.726.051), de la 432 Comandancia (Huesca), a la 316 (Balears).
- Otro, D. Cristóbal Rodríguez Luque (30.754.729), de la 261 Comandancia (Granada), a la 231 (Córdoba).
- Otro, D. Manuel Clemente Mayoral (8.425.465), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 212 (Huelva).
- Otro, D. Francisco Panadero Fernández (29.837.391), de la 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), a la 312 (Alicante).
- Otro, D. Daniel Díaz Rayo (29.995.945), de la 232 Comandancia (Jaén), a la 231 (Córdoba).
- Otro, D. Miguel Libroero Pozo (75.285.290), de la 232 Comandancia (Jaén), a la 211 (Sevilla).
- Otro, D. Antonio Jiménez Velasco (29.957.191), de la 232 Comandancia (Jaén), a la 231 (Córdoba).
- Otro, D. Tomás Gil Rodríguez (34.414.374), de la 622 Comandancia (Zamora), a la 643 (Orense).
- Otro, D. Manuel Lorenzo Airo (33.798.255), de la 311 Comandancia (Valencia), a la 642 (Lugo).
- Otro, D. Manuel Claudio Vivas (8.435.564), de la 316 Comandancia (Balears), a la 312 (Alicante).
- Otro, D. Francisco Marín Garcerán (21.346.993), de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 312 (Alicante).
- Otro, D. Antonio Montes Torre (27.200.100), de la 261 Comandancia (Granada), a la 541 (Vizcaya).
- Otro, D. Matías Becerra García (31.985.811), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 241 (Cádiz).
- Otro, D. Clemente Murillo Arilla (72.612.188), de la 521 Comandancia (Navarra), a la 111 (Madrid-Interior).
- Otro, D. Manuel Medela Lamas (11.603.894), de la 622 Comandancia (Zamora), a la 111 (Madrid-Interior).
- Otro, D. Antonio Zaragoza Almonacid (115.093), de la 251 Comandancia (Málaga), a la 141 (Toledo).
- Otro, D. José Boza Pérez (74.764.564), de la 262 Comandancia (Almería), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. José Donaire Huertas (24.019.266), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Francisco Fernández González Peña (23.745.634), de a 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), a la 262 (Almería).

Otro, D. Ramón Moreno García (24.051.477), de la 521 Comandancia (Navarra), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Antonio Zurita Salas (23.633.474), de la 421 Comandancia (Tarragona), a la 261 (Granada).

Otro, D. Francisco Santas Merino (76.672.437), de la 432 Comandancia (Huesca), a la 643 (Orense).

Otro, D. Antonio Macías Ruiz (31.362.081), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Francisco López García Martínez (27.189.882), de la 521 Comandancia (Navarra), a la 262 (Almería).

Otro, D. Ignacio Muñoz Rojas (25.634.481), de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Antonio Orellana Romero (31.498.010), de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Miguel Pérez Pinteño (2.167.549), de la 531 Comandancia (Burgos), a la 261 (Granada).

Otro, D. Rafael Montilla Almeida (75.282.268), de la 412 Comandancia (Manresa), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Manuel Torres Jiménez (25.012.027), de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Pedro González Arrabal (51.046.878), de la 512 (Palencia), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Luis Santilla Saiz (13.026.567), de la 643 Comandancia (Orense), a la 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Rafael Guerrero Uceda (978.776), de la 542 Comandancia (Álava), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Angel Alvarez Vargas (14.223.554), de la 643 Comandancia (Orense), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. José Sánchez Contreras (25.659.856), de la 511 Comandancia (Santander), a la 261 (Granada).

Otro, D. Máximo Martín Martín (2.471.933), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Vicente Oliver Seguí (76.164.716), de la 412 Comandancia (Manresa), a la 316 (Balears).

Otro, D. José Martínez García Cánovas (41.389.417), de la 432 Comandancia (Huesca), a la 316 (Balears).

Otro, D. Jesús Talavera Alberca (3.737.981), de la 112 Comandancia (Madrid Exterior), a la 141 (Toledo).

Otro, D. José Pérez Garrido (27.053.981), de la 102 Comandancia (Las Palmas), a la 262 (Almería).

Otro, D. Manuel Perera Delgado (8.417.674), de la 521 Comandancia (Navarra), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Francisco Sánchez Cano (74.982.681), de la 542 Comandancia (Álava), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Juan Quintana Rey (32.369.986), de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (Tráfico) (La Coruña), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Francisco Aparicio Escudero (7.601.618), de disponible y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la misma.

Otro, D. Tomás Loarce Alía (4.121.194), de disponible y agregado por ascenso en la 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Rafael Vicente Albiol (18.583.439), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Gregorio Peinado Estadella (1.652.298), de disponible y agregado por ascenso en la 316 Comandancia (Balears), a la 261 (Granada).

Otro, D. Juan del Arco Martínez (75.072.189), de disponible y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la 317 (Albacete).

Otro, D. José Pavón Vega (26.679.976), de disponible y agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Huelva), a la 261 (Granada).

Otro, D. Antonio Salvatierra Molina (23.639.073), de disponible y agregado por ascenso en la 261 Comandancia (Granada), a la misma.

Otro, D. José González Vicente González (35.528.038), de disponible y agregado por ascenso en la 644 Comandancia (Pontevedra), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Vicente Mansilla Marín (20.755.141), de disponible y agregado por ascenso en la 5.ª Comandancia Móvil (Valencia), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Díaz López Marcos (8.084.010), de disponible y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Casas Castillo (25.885.074), de disponible y agregado por ascenso en la 232 Comandancia (Jaén), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Domingo Garcerán Oliva (25.021.440), de disponible y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), a la 102 (Las Palmas).

Otro, D. Nilo Vidal Canteiro (33.745.547), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Lugo), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Braulio Iglesias Arias (11.665.972), de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (La Coruña), a la 511 (Santander).

Otro, D. Florencio Díaz García (7.353.128), de disponible y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la misma.

Otro, D. José García Caraballo (50.400.121), de disponible y agregado por ascenso en la 143 Comandancia (Ávila), a la 142 (Ciudad-Real).

Otro, D. Antonio Carballo Fernández (34.712.019), de disponible y agregado por ascenso en la 643 Comandancia (Orense), a la 511 (Santander).

Otro, D. Rafael Berges Cardiel

(17.411.885), de disponible y agregado por ascenso en la 532 Comandancia (Soria), a la 142 (Ciudad-Real).

Otro, D. Juan Antonio García Montilla (2.827.723), de disponible y agregado por ascenso en el servicio de Automovilismo (Madrid), a la 522 Comandancia (Logroño).

Otro, D. Juan Camino Domínguez (7.404.429), de disponible y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Toledo), a la 522 (Logroño).

Otro, D. Marcial Jiménez del Mazo (6.933.197), de disponible y agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 521 (Navarra).

Otro, D. Pedro de la Fuente López (70.301.518), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Cuenca, a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), en preferencia forzosa.

Otro, D. Francisco Alonso Moreno (72.360.997), de disponible y agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la misma.

Otro, D. Salvador Ureña Vargas (28.295.089), de disponible y agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 521 (Navarra).

Otro, D. Modesto Alvarez Fernández (9.606.565), de disponible y agregado por ascenso en la 541 Comandancia (Vizcaya), a la misma.

Otro, D. Plácido Vallejo López (7.366.659), de disponible y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. José Fernández Gutiérrez (11.352.785), de disponible y agregado por ascenso en la 652 Comandancia (Gijón), a la 522 (Logroño).

Otro, D. José González Azorín (3.763.827), de disponible y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Toledo), a la 522 (Logroño).

En preferencia torzosa

Brigada D. Bruno Galán Lastras (6.446.029), de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), a la 313 (Murcia).

Otro, D. José Blanco Alonso (11.547.266), de disponible y agregado por ascenso en la 652 Comandancia (Gijón), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Juan Ramírez Alcalde (16.699.109), de disponible y agregado por ascenso en la 532 Comandancia (Soria), a la 412 (Manresa).

Sargento D. Felicísimo Sánchez Sánchez (6.439.315), de disponible y agregado por ascenso en la 143 Comandancia (Ávila), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Manuel Requejo Royuela (13.027.923), de disponible y agregado por ascenso en la 531 Comandancia (Burgos), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Forzosos

Brigada D. Aurelio Pena Rodríguez (33.625.503), de disponible y agregado por ascenso en la 652 Comandancia (Gijón), a la 261 (Granada).

Otro, D. Pedro Herrero Jiménez

(6.438.745), de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), a la 316 (Balears).

Otro, D. José Luis Vallejo del Prado (9.577.085), de disponible y agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León), a la 316 Comandancia (Balears).

Otro, D. José Moldes Escudero (35.352.942), de disponible y agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 411 (Barcelona).

Sargento D. Manuel González Suárez (40.810.526), de disponible y agregado por ascenso en la 643 Comandancia (Orense), a la 541 (Vizcaya).

Otro, D. Manuel Alfonso Márquez (29.309.656), de disponible y agregado por ascenso a la 212 Comandancia (Huelva), a la 541 (Vizcaya).

Otro, D. Fructuoso Jiménez López (6.511.193), de disponible y agregado por ascenso en la 316 Comandancia (Balears), a la 541 (Vizcaya).

Otro, D. Francisco Soto Delgado (29.913.570), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 541 (Vizcaya).

Otro, D. Antonio Vázquez Rodríguez Campo (34.623.369), de disponible y agregado por ascenso en la 644 Comandancia (Pontevedra), a la 541 (Vizcaya).

Otro, D. José Trives Ferrandiz (19.064.096), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 541 (Vizcaya).

Madrid, 4 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

14.254

Orden 120/14.254/82

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 16.4 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de fecha 15 de junio (D. O. núm. 149); los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Santiago Gutiérrez Rodríguez (1.338.733), del 11 Tercio, Madrid.

Sargento primero D. Julián López Sánchez (1.316.699), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.255

Orden 120/14.255/82

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del

presente mes, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 30.3 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de fecha 15 de junio (D. O. núm. 149), el sargento de la Guardia Civil, don Francisco Ruiz Ruiz-Fernández (24.961.687), en situación de reemplazo por herido, afecto al 14 Tercio, Toledo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

14.256

Orden 120/14.256/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil don José Tornero Narciso (5.063.900), de la 315 Comandancia, Castellón, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.257

Orden 120/14.257/82

Por estar declarado apto, haber cumplido las condiciones reglamentarias y aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Orden de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 147), se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad del día 3 del actual, al sargento primero de la Guardia Civil don Faustino Ramírez Barreto (42.533.305), de la Plana Mayor de la 3.ª Zona, Valencia, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Licencia por enfermo

14.258

Orden 120/14.258/82

Se concede prórroga de licencia por enfermo a tenor de lo dis-

puesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por el plazo de dos meses, al brigada de la Guardia Civil don José Calderón Vega (29.927.932), de agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Huelva), a disfrutar en la plaza de Encinasola de aquella Provincia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 5 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Excedencia voluntaria

14.259

Orden 120/14.259/82

Se concede el pase a la situación de «excedencia voluntaria», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a), del Real Decreto núm. 734/1979, de 16 de abril (D. O. núm. 85) y artículo 7.º de la Orden Ministerial núm. 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193), que desarrolla el mismo, a los sargentos primeros de la Guardia Civil D. Enrique Villafaina Sánchez (2.859.317) y don Francisco Villanueva Garrido (29.379.333), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, quedando afectos para documentación y haberes de carácter personal a la indicada Agrupación.

Madrid, 4 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la constancia

Advertido error en la Orden 120/14.030/82 (D. O. núm. 228), se rectifica como sigue:

Página 109, columna tercera:

Sargento primero D. Angel Díaz Tejedor; su primer apellido es Díez.

Madrid, 6 de octubre de 1982.

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA DE DEFENSA



ASUNCION DE FUNCIONES

Orden 110/00028/1982, de 1 de octubre, por la que asume las funciones de Vicario General Castrense, hasta su nueva provisión, el Provicario general castrense don Angel Pérez Delgado.

Habiendo cesado en sus funciones el Vicario general castrense por haber pasado a la situación de Segunda Re-

serva, según el Real Decreto 2428/1982, de 23 de septiembre, y de conformidad con lo determinado en el artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, ratificado en fecha 4 de diciembre de 1979, y con lo dispuesto asimismo en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1978, asumirá las funciones de Vicario General, hasta su nueva provisión, el Provicario general castrense don Angel Pérez Delgado.

Madrid, 1 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 239, de 6-10-1982.)

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01521/1982, de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 17 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Amadeo Calvo Chesa, ex cabo mecánico de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Amadeo Calvo Chesa, ex cabo mecánico de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 17 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Amadeo Calvo Chesa contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección

Legislativa", lo pronunciamos, mandamis y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés.*

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01522/1982, de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Cros Sánchez, ex auxiliar segundo de Artillería de la Armada.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Cros Sánchez, ex auxiliar segundo de Artillería de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Pedro Cros Sánchez contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos el referido acuerdo como disconforme a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés.*

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01523/1982, de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 18 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Cao Dovale, sargento de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ricardo Cao Dovale, sargento de Infantería quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de mayo y de 29 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 18 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la inadmisibilidad del recurso solicitada por el defensor de la Administración y estimando la pretensión de la demanda deducida por don Ricardo Cao Dovale, sargento de Infantería retirado con el haber de capitán, anulando las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiocho de mayo y veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en cuanto fijaron su haber de retiro en las sesenta centésimas del regulador, declarando en su lugar ha de efectuarse nuevo señalamiento en el noventa por ciento de dicho regulador, manteniendo los demás pronunciamientos de dichos acuerdos, sin imposición de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para

Asuntos de Personal y Acción Social,
Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01524/1982, de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Cernada Veloso, ex cabo primero de Artillería de la Armada.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Cernada Veloso, ex cabo primero de Artillería de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 11 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Francisco Cernada Veloso contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de noviembre de mil novecientos ochenta sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, y con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01525/1982, de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Délez Herráez, cabo de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Délez Herráez, cabo de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de noviembre de 1980 y de 11 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 19 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don José Délez Herráez contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y de once de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa" lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01526/1982 de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 27 de mayo de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por

don José Salazar Lloréns, capitán de Intendencia, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Salazar Lloréns, quien postula por sí mismo, de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio y de 10 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 27 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. José Salazar Lloréns contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de junio y de diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve, sobre haber pasivo del retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa" lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1982.—Por delegación, el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01527/1982, de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gabriel Coll Moll, brigada de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Gabriel Coll Moll, brigada de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública,

presentada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de diciembre de 1979 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue: «Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Gabriel Collado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como desconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01528/1982, de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Gómez de los Santos, ex operario de máquinas de la Armada.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Gómez de los Santos, ex operario de máquinas de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de junio de 1979 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 11 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recur-

so interpuesto por don Manuel Gómez de los Santos, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como desconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01529/1982, de 29 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 18 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Díaz Martínez, cabo de Artillería de la Armada.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante a Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Vicente Díaz Martínez, cabo de Artillería de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de abril de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 18 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Vicente Díaz Martínez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como desconformes a derecho y en su

lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01541/1982, de 3 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 4 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco del Moral Sancho, sargento de Infantería, retirado.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco del Moral Sancho, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de diciembre de 1979 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 4 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por D. Francisco del Moral Sancho contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como desconformes a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del

Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01542/1982, de 3 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Gabriel Martínez Pérez, contramaestre mayor de la Armada (Auxiliar 1º Naval).

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Gabriel Martínez Pérez, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de julio de 1979 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 11 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por D. Gabriel Martínez Pérez contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de julio de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decre-

to-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa" lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01545/1982, de 6 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 24 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio López Palacios-Expósito, sargento de la Guardia Civil.

Excmos. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante D. Antonio López Palacios-Expósito, sargento de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado,

contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de julio de 1979 y 25 de marzo de 1981, ha dictado sentencia con fecha 24 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio López Palacios-Expósito, retirado con empleo de capitán de la Guardia Civil, anulamos las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio mil novecientos setenta y nueve y veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno impugnadas en el recurso, en cuanto fijan el porcentaje determinante de la pensión de retiro y en su lugar declaramos ha de efectuarse nuevo señalamiento, en cuantía del noventa por ciento del haber regulador que se reconoce en los acuerdos de referencia, desestimando la pretensión de la efectividad de las fijaciones anterior al uno de abril mil novecientos setenta y ocho y manteniendo los demás pronunciamientos de tales resoluciones; sin imposición de las costas causadas en este recurso.»

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgado lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 228, de 23-9-1982)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público

Expediente 6/82-117

Hasta las 10,30 horas del día 4 de

noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de un equipo de proceso de datos, con destino a la Academia de Ingenieros, por un importe total de 16.500.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del mismo día, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya

Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1982

Núm. 396

P. 1-1